



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Programa De Incentivos Y Su Influencia En La Gestión De La Municipalidad Distrital De
Usquil, Periodo 2017-2018

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Cruz Ybañez, Ana Isabel (ORCID: 0000-0001-8843-1937)

Gonzales Leyva, Biely Iraida (ORCID: 0000-0001-8157-1507)

ASESOR:

Dr. Moreno Rodríguez, Augusto Ricardo (ORCID: 0000-0003-0789-4644)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

TRUJILLO – PERÚ

2019

DEDICATORIA

A MIS QUERIDOS PADRES

A la memoria de mi padre Santiago Cruz Reyes, quien me enseñó que el mejor conocimiento que se puede tener es el que se aprende por uno mismo. También a mi madre Paula Ybañez German, que, con su apoyo incondicional, amor y confianza permitieron que logre culminar mi carrera.

FAMILIA

A mis hermanos por su apoyo en las buenas y en las malas, por llenar mi vida con sus sabios consejos.

A DIOS

Por haberme permitido el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A MIS PADRES

A mi madre Bertha Leyva Leyva, por ser el pilar más importante y demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional. También a mi padre Jose Gonzales Chavez por guiarme y darme las fuerzas para llegar a culminar mi carrera.

A MI FAMILIA

A mi hermano, que con sus consejos y apoyo incondicional.

A mis tíos quienes, con su ayuda, cariño y comprensión han sido parte fundamental en esta etapa.

AGRADECIMIENTO

A Dios todopoderoso, por sus bendiciones, por guiarme por el buen camino y proveerme inteligencia, sabiduría y fuerza para superar todas las dificultades que se presentan para finalizar mis estudios.

A los docentes de nuestra Universidad Cesar Vallejo por compartir sus amplios conocimientos a lo largo de mi carrera profesional, agradezco a los asesores de este proyecto por las sugerencias, el seguimiento y la supervisión continua.

A mis amigos y compañeros de clase, por los buenos momentos, su estímulo y motivación que me dieron durante esta etapa universitaria.

Agradezco a Dios por protegerme durante todo el camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades en esta etapa universitaria.

A mis maestros y asesores por sus enseñanzas para desarrollarme profesionalmente y haberme brindado todos sus conocimientos.

A mis compañeras de clase por su amistad y compartieron su conocimiento y todas aquellas personas que durante estos cinco años estuvieron a mi lado apoyándome.

PÁGINA DEL JURADO

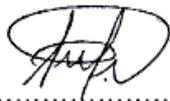
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotras, CRUZ YBAÑEZ, Ana Isabel identificada con DNI N° 72646462 y GONZALES LEYVA, Biely Iraida identificada con DNI N° 70563405, en mi calidad de estudiante de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

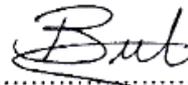
En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto en los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, 12 de diciembre de 2019



.....
CRUZ YBAÑEZ, Ana Isabel

DNI: 72646462



.....
GONZALES LEYVA, Biely Iraida

DNI: 70563405

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
PÁGINA DEL JURADO	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	v
ÍNDICE	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	12
2.1. Tipo de investigación y diseño de la investigación:.....	12
2.2. Operacionalización de Variables:	12
2.3. Población de muestra.....	15
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	15
2.5. Procedimiento.....	15
2.6. Métodos de Análisis de Datos	15
2.7. Aspectos éticos:.....	16
III. RESULTADOS	17
IV. DISCUSIÓN	38
V. CONCLUSIONES	39
VI. RECOMENDACIONES	40
VII. PROPUESTA	41
REFERENCIAS	48
ANEXOS	52

RESUMEN

Hoy en día la importancia por optimizar la gestión municipal por medio de los lineamientos de los manejos nacionales que se crea por medio del Programa de Incentivos que se designan a el perfeccionamiento de la Gestión Municipal.

La presente investigación “Programa de Incentivos y su Influencia en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Usquil, Periodo 2017-2018”. El estudio se planteó como objetivo genera analizar la influencia del tema investigación en la gestión MDU, periodo 2017-2018. Tiene como hipótesis planteada El PI influye positivamente dentro de la gestión Municipal Distrital de Usquil, periodo 2017-2018. El estudio tuvo como muestra a 11 metas para el periodo 2017 – 2018. La investigación fue no experimental, con un tipo de investigación descriptivo. El instrumento utilizado de análisis de documental.

La MDU durante el tiempo estudiado se muestra el acatamiento de las metas que se le han sido fijadas. Para el periodo 2017 y 2018 cumplidas fue del 100% de las metas y un bono adicional para el año 2017 de 51% y para el año 2018 de 76%.

Como resultado de la ejecución de los recursos trasladados por el MEF del PI en el año 2018 fueron destinado 87.5% proyectos y actividades que consisten en inversión pública, acatamiento de metas y la sostenibilidad de ellas, contribuyendo a los objetivos del PI; solo el 12.5% de proyectos y actividades no se integran al lineamiento establecidos por PI.

Se concluye que mediante los resultados obtenidos el Programa de Incentivos es favorable e influye efectivamente en la gestión de la MDU.

Palabras Clave: Gestión municipal, programa de incentivos, metas, transferencias, lineamientos.

ABSTRACT

Today the importance of optimizing municipal management through the guidelines of national and local policies that is created through the Incentive Program for the improvement of Municipal Management.

This research "Incentive Program and its Influence on the Management of the District Municipality of Usquil, 2017-2018 Period". The study aimed to generate the influence of the incentive program in the Municipal District of Usquil, 2017-2018 period. It has the hypothesis proposed The incentive program positively influences the Municipal District management of Usquil, 2017-2018 period. The study showed 11 goals for the 2017-2018 period. The research was non-experimental, with a type of descriptive research. The instrument used for documentary analysis.

The District Municipality of Usquil during the period studied shows compliance with the goals assigned to it. For the 2017 and 2018 period, it was 100% of the goals and an additional bonus for 2017 of 51% and for 2018 of 76%.

As a result of the implementation of the resources transferred by the IP MEF in 2018, 87.5% of projects and activities consisting of public investment, achievement of targets and sustainability of them were allocated, contributing to the objectives of the IP; only 12.5% of projects and activities do not integrate into the guidance established by IP.

It is concluded that through the results obtained, the Incentive Program is favorable and positively influences the management of the District Municipality of Usquil.

Keywords: Municipal management, incentive program, goals, transfers, guidelines.

I. INTRODUCCIÓN

En América Latina, la indagación de relevancia de calidad y veracidad en la retribución de fondos públicos impulso a originar este tipo de investigación, competitividad y el incremento dinerario a través de los incentivos que proviene por el Presupuesto por Resultados. En la medida en que sean más insuficientes los recursos, más importantes es aumentar la certeza de su uso. Las administraciones públicas han venido desarrollando un sistema de incentivos, colocando importancia en el bienestar de la sociedad.

En el Perú a partir del año 2007 se viene iniciando la activación de una de las innovaciones más sustanciales dentro de un contexto de crecimiento económico por medio del Presupuesto por Resultado. Dentro de dicha forma se deriva el PI para el perfeccionamiento del Gobierno Municipal y Actualización Municipal que empezó durante el 2009 que fue creado con el fin de acatar las metas en un periodo establecido y se incorporó en actividad durante el año 2010, con la finalidad para garantizar que la gente obtenga patrimonios y servicios que solicita en las circunstancias anheladas y de este modo, colaborar con la reforma de su calidad de vida.

La Nación posee varios grados de gobiernos que ejercen autoridad en diferentes funciones y obligaciones, las cuales deben ser encaminadas a satisfacerlas insuficiencias de la población.

En tal dirección, particularmente las autoridades encargadas de las municipalidades que es el nivel de gobierno que más contacto tienen con la población, se le asigna en su caso el programa de incentivos.

Luego de nueve años de implementación se convirtió en un elemento valioso y aceptado por promover escenarios que contribuyen con el incremento de la población y el progreso de las municipalidades

A efectos de estimular el avance de la gestión municipal, y de conllevar a ordenar los manejos nacionales, así como el operar regímenes locales, la creación del PI, busca que la gestión municipal se sitúe por la misión de resultados.

El PI es un dispositivo que implica a todos los concejos de la nación, como provinciales y distritales que se da esencialmente en la aprobación de capital a los gobiernos locales con el

fin de obtener el cumplimiento de metas dependiendo al tipo de municipalidad, por el hecho de que no todas tienen las mismas peculiaridades ni potencial.

Muchas veces en el seno de estas instituciones está lejos de tratar por el fortalecimiento de las municipalidades que obstaculiza el desarrollo institucional y se desconoce sus funciones, poniendo al estado en una situación crítica.

El PI concede medios económicos de forma supeditada al desempeño de los objetivos que son aceptadas en un periodo determinado.

Durante el año fiscal se procesa una base resultados de los procesos de evaluación desarrollados donde se realiza un ranking para verificar la realización de todos los objetivos dictaminados.

El manejo de fomentar estos incentivos, puede ser usado para optimizar el cobro tributario, proyectados de pedagogía, el perfeccionamiento en infraestructuras de los diferentes focos educativos, salud y disminución del manejo de restos sólidos, así, por ejemplo, en la MDU se ejecutó servicios de agua potable y alcantarillado, etc.

Bajo lo expuesto la Gestión Municipal de Usquil existe en su mayoría ausencia de priorización de necesidades, los recursos transferidos por el PI deben estar orientados a la promover los escenarios esenciales que cooperen con el aumento y mejora razonable del distrito de Usquil, por lo cual un punto importante es conocer el destino de los recursos económicos transferidos por el PI. Evaluando la introducción del Programa de Incentivos que ya tiene 10 años en la aplicación, tiene sentido preguntarse de qué modo interviene el proyecto de incentivos en la administración de la institución en estudio y si los elementos señalados en nombre del programa de incentivos, están contribuyendo al desarrollo y mejora de la gestión municipal, periodo 2017-2018.

Ramirez Medina, (2018). En su trabajo de tesis ***“Los incentivos económicos en el logro de metas de gestión” En el caso del convenio de desempeño colectivo aplicado a la oficina provincial de vialidad concepción, región del Biobio, Chile, Año 2016***, para alcanzar el título profesional de Administrador Publico. La investigación realizo el método descriptivo y las técnicas de observación, investigación y entrevista. La cual tuvo como objetivo general analizar el modo de incentivos monetarios en el logro de metas de trabajo asociadas al Acuerdo de Cargo Colectivo, aplicado a la realidad de la Oficina Provincial de Vialidad concepción. En la conclusión, primeramente, se deberá mencionar que a pesar que el CDC

posee varias ventajas en comparación con otros mecanismos de control y evaluación. Este, debido a su conexión con incentivos económicos. Lo primordial para solucionar esto es definir claramente la dualidad de propósito tanto del CDC como de los demás instrumentos.

Jacobo, F (2018). En este trabajo de estudio ***“Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión Municipal Distrital de Usquil, Periodo 2014-2016”***, para alcanzar el grado académico de Maestra en Gestión Pública. La indagación utilizó un método deductivo e inductivo. Tuvo como objetivo general “Determinar el impacto del programa de incentivos en la mejora de la gestión Municipal Distrital de Usquil, periodo 2014-2016.” Entre las conclusiones principales se ha concluido que el “programa de incentivos impresiona elocuentemente en el progreso de la gestión de la Municipalidad Distrital de Usquil”.

Romero, E (2017). En su trabajo de tesis ***“Presupuesto participativo y programas de incentivos a la mejora de la gestión municipal, en el Distrito de Pampamarca, Cana – Año 2017”***, de tal modo de conseguir el escalón normativo de Maestro en Mandato Público. La indagación utilizó el método descriptivo y correlacional; las técnicas de encuestas. Tuvo como finalidad general “Determinar de qué manera el presupuesto participativo se relaciona con el programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en el Distrito de Pampamarca, Canas – Cusco - 2017”. Entre las conclusiones principales concerniente a él Plan de Incentivos al adelanto de la Gestión Municipal un 26.9% de los sondeados que son deficiente, en tanto un 50.0% piensa que es regular y el 23.1% que es bueno.” Los efectos indican un convenio mayoritario concerniente a cómo avanza “la forma para el éxito de los objetivos del transcurso del esquema de incentivos, que provee una correcta gestión municipal a la inclinación de incentivos por parte de los organismos del gobierno central”.

Diaz S; Romero R & Salas R, (2018). En su trabajo de investigación ***“Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión Municipal en la Municipalidad Distrital Barranco: 2012 – 2017”***, para lograr el grado académico de Magister en Gestión Pública. La integración empleó el procedimiento cualitativo y la técnica de las entrevistas. La cual tuvo como objetivo evaluar cuáles son los componentes que impiden que la Municipalidad Distrital de Barranco pueda conseguir una magnitud superior a la proporción de realización de los objetivos establecidas en el ambiente de PI. Se concluye la Municipalidad Distrital de Barranco (MDB) ha tenido un comportamiento de las metas del Programa de Incentivos. En el periodo 2012-2017 se fundaron en el contexto de este plan, a la vez que, al resto de las municipalidades tipo A, 85 metas, de las cuales fueron cumplidas 56 y no alcanzaron a

ejecutarse 29, lo que representan un 66% de ratio de cumplimiento. Esta participación se localiza por debajo del periodo que se inspecciona, “los municipios tipo A en el mismo periodo (76%). En no acatamiento de las metas significativas disminución de capitales para la municipalidad que podrían volver en mayores bienes y servicios a los habitantes de las jurisdicciones. El infringir con los objetivos puede expresarse tanto por elementos externos como por elementos internos.

Tarillo, G & tarillo, J (2014). En su trabajo de investigación ***“El plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal – PI y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del Distrito de Cayaltí, 2014-2015”***. Para lograr el grado académico de Magister en Gestión Pública. La indagación empleo el proceso inductivo y deductivo y el sistema de análisis documental, encuestas, entrevistas. La cual tuvo como objetivo general evaluar el uso de los recursos del “Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipalidad – PI, y la mejora de la calidad de vida de los pobladores del Distrito de Cayaltí”. Se concluye las 6 metas para el año 2014 al 31 de julio fueron cumplidas 100% recibiendo la Municipalidad Distrital de Cayaltí para este periodo la suma de S/ 177,241.00; las 7 metas al 31 de diciembre no fueron cumplidas al 100% , no cumplieron la meta 48: “Mejora de la calidad de la información proveniente de empadronamiento por demanda ejecutada por la Unidades Locales de Focalización”, por lo que la Municipalidad dejo de percibir la suma de S/ 17,745.00, recibiendo solo el importe de S/ 159,496.00.

Vasquez, K (2018). Se realiza una investigación titulada ***“Ejecución presupuestal del programa de incentivos a la mejora de la gestión 2017, 2018, Municipalidad Distrital de Florida - Provincia de Bongará – Departamento de Amazonas – 2018”***, para alcanzar “el grado académico Muestra en Gestión Pública. La cual tuvo como objetivo general Identificar la diferencia del Distrito de Florida Provincia de Bongará”, Departamento de Amazonas, 2017 ,2018. El cual concluye que “no existe diferencia significativa en la ejecución Presupuestal del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión del Distrito de Florida Provincia de Bongará, Departamento de Amazonas, 2017, 2018”; por cuanto, la t calculada (0.314) es mejor que la t (1.721). Por tanto, la ejecución presupuestal de ambos periodos de estudios es idénticos en la Municipalidad Distrital de Florida. El grado de ejecución presupuestal del Programa de Incentivos en la Mejora de la Gestión municipal del Distrital de Florida durante el periodo 2017”, evaluó once (11) metas; donde le PIM fuer de S/ 82,325.00 soles, con una ejecución de S/ 57,558.00, correspondiendo a un 69.99% de la

ejecución presupuestal, el mismo que corresponde al nivel de “deficiente” por ser menor al 85%. El grado de ejecución del “Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Distrito de Florida durante el periodo 2018”, evaluó tres (03) metas, donde le PIM fue de S/ 16,800.00 soles, con una ejecución de S/ 15,400.00 soles, el mismo que representa a un 91.6% de ejecución presupuestal, correspondiente a un nivel de “Bueno” de ejecución por superar al 90%.

El Programa de incentivos en la Mejora de la Gestión y Modernización, es un mecanismo dentro del Presupuesto por Resultados, cuya finalidad primordial va a estimular la renovación de modo que faciliten el incremento de la población y el progreso sustentable de la economía local, vinculando el acatamiento de metas determinadas en periodo determinado, de tal modo que genere un cambio dentro de la población y el desarrollo de la gestión, en el ámbito del procedimiento de descentralizar y mejorar la competencia. (MEF, 2019)

La creación del Programa de Incentivos (PI) fue establecido, a través de la Ley N^a 29332 por la cual existe para orientar a favorecer las condiciones que beneficien el incremento y acrecentamiento sostenible de la economía local, impulsando a las municipalidades a seguir con la mejora continua y de obtener ser sostenible en la gestión local”. Con la finalidad de que por medio de los recursos económicos transferidos que alcance acultar las necesidades de la localidad. (MEF, INCENTIVOS A LA GESTIÓN, 2019)

La importancia de los incentivos de gestión, según (MEF, 2019) menciona que los incentivos de gestión aparecen como instrumento valioso que busca arreglar la habilidad de las instituciones públicas y originar en ellas una determinación mayor para el desarrollo de los objetivos y la resolución deseada. “El programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal se encarga de provocar la coyuntura de las políticas nacionales priorizadas en los diferentes grados de gobierno”. Con el propósito de ayuda al progreso de la gestión de las direcciones locales; junta a los entes recortes de políticas sectoriales del Gobierno Locales e incita alcanzar rendimiento de los programas presupuestales, así como el acatamiento de metas vinculados a otros objetivos importantes para el Estado

Los Objetivos del programa de incentivos, según (MEF, 2019) los objetivos del PI buscan que a través de una meta las condiciones de una infraestructura y equipamiento sean más

accesibles y puedan lograrse una población alejada. Obtener mejores resultados de los grados de recaudo y la gestión de los impuestos municipales.

Perfeccionar la realización de planes de financiación gubernamental, respetando los lineamientos de políticas de perfeccionamiento en la aptitud del gasto. Reducir el porcentaje de desnutrición crónica en los niños de la nación.

Facilitar la tramitación produciendo requisitos convenientes para la temperatura de actividades comerciales y fomentando la capacidad local.

Progresar en la acumulación de servicios públicos locales entregado por el gobierno local en el cuadro de la Ley N^o 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Anticipar el peligro de catástrofes o calamidades.

Los Actores que intervienen directamente en el PI, según (DGPP, 2015) “Los actores que intervienen directamente en el PI son: Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP-MEF), Municipalidades y Entidades públicas responsables de metas”

Categorización de las municipalidades utilizada en el PI, según (MEF, Clasificación Municipal PI 2019, 2019) el PI cataloga a las entidades públicas en 4 tipos: “Municipalidades de ciudades principales tipo A; Municipalidades de ciudades principales tipo B; Municipalidades de ciudades NO principales con 500 o más viviendas urbanas y Municipalidades de ciudades No principales con menos de 500 viviendas urbanas”.

La Responsabilidad del coordinador PI, según (DGPP, 2015) menciona que las responsabilidades de un coordinado PI de acuerdo con las normativa son: En planificar, ordenar y reconocer los hechos para ejecutar los objetivos; La realización de los hechos para ejecutar las finalidades del plan; En la estimación y divulgación de la realización del cumplimiento de metas y En el traspaso de recursos a las municipalidades por acatamiento y la realización de los objetivos.

Bono adicional, según (EL PERUANO , 2018) menciona que: “Los recursos del PI no asignados por incumplimiento de metas, formal un fondo que se distribuye única y exclusivamente entre las municipalidades que cumplieron 100% de sus metas evaluadas en el año”.

Utilización de los recursos del Programa de Incentivos, según MEF, (2017) nos muestra que los recursos adjudicados en el marco del PI, son recursos añadidos al PIM por la realización de ciertos objetivos, frente a los cuales derivan su aprobación. Por consiguiente, favorecer la aplicación de dichos recursos que tienen que avalar: Acatamiento de metas, de acuerdo a lo determinado en los cuadros de cumplimiento de metas establecidas por los entes comprometidos con la meta.

Sostenibilidad de las metas de años anteriores: El acatamiento de objetivos que le dan interpretación a la mejora de servicios hacia la población del gobierno local.

La Gestión Municipal hace mención a la conducta de toma de decisiones por medio a la cual se funda una ampliación de un lugar, a fin de aumentar su progreso. En ella influyen reglas de forma técnica: una configuración institucional constituida por reglamentos, jurisdicción, técnicas, recursos humanos y bienes dinerarios, etc.”, de modo que la organización autoriza a las potestades y a los empleados municipales ver los requisitos y peticiones de la localidad. (IDM. Instituto de Desarrollo Municipal , 1999)

Una municipalidad se ubica aledañosamente a la comunidad y sabe con exactitud los contratiempos y obligaciones de la localidad, por lo que la gestión municipal debe elaborar los procesos adecuados para lograr el progreso local.

El progreso local es un transcurso de cambios dentro de un espacio limitado y establecido, la gestión municipal viene a ser todo aquel proceso que hace un cambio y mantiene el mejoramiento permanente.

Según (Hernández & Forzani, 2016), el mandato municipal es una labor distribuida con el propósito de emerger condiciones dinerarias, comunitarias, humanas, físicas y formativo del municipio y de toda su localidad, para hacerlo económicamente ecuánime, legalmente factible, administrativamente calificado y ambientalmente sostenible. Con la finalidad de lograr un proceso y alcanzar los objetivos y metas trazadas, es necesario que, por medio de la gestión municipal, de forma integral y permanente desarrollar mecanismos y procedimientos técnicos para elevar las condiciones de la población adecuadamente para que se logre ser sustentable.

El Ministerio de Economía y finanzas manifestó que el mandato municipal personifica transformar el presupuesto público a un destino de rendimiento, de tal modo que con lleva a proyectar, ordenar, realizar, determinar los bienes municipales en conformidad con la

volatilidad específica y positiva de la comodidad de los habitantes. (MEF, INCENTIVOS A LA GESTIÓN, 2019)

Un buen desarrollo involucra fortalecer capacidades en todos los espacios que favorecen al desarrollo integral de municipio. “Estos espacios están referidos a cuatro pilares fundamentales: publico, económico, social y ambiental.” Un concejo que está amplificando estos cuatro dimensiones es un concejo que ha conseguido llevar un tratamiento de crecimiento regional. Por lo general muchos de los municipios carecen de innovación y de capacidad para cambiar las cosas, los mecanismos y procedimientos son los ayudan para obtener el acatamiento de la finalidad y propósitos establecidos.

La Gestión Municipal dentro del Perú, según (Vargas, 2017) decreta que los municipios son instancias descentralizadas adecuadas a los grados de gobierno local, posee trabajos de ordenamiento, legislación y gestión de los servicios públicos en la población. La organización municipal debe realizar: carácter promotor del perfeccionamiento global verosímil y acreedor de servicios públicos”

Cuando se habla de un gestor o servidor municipal se dice que debe cumplir con ciertas capacidades gerenciales como planificar, organizar, dirigir y controlar como una autoridad que debe cumplir sus funciones. En cambio, cuando se menciona la gestión municipal hacemos referencia a procesos, mecanismos técnicos que están orientados a obtener los logros requeridos como objetivos y metas.

Objetivos de la gestión municipal es tener como primordial al objetivo para lograr las metas propuestas de desarrollo en los municipios se deberán cumplir: Elaboración de bosquejos de trabajo, planes y criterios claros para la actividad de la intendencia gubernamental y saber los términos de compromiso de las mandos, oficinistas y recursos humanos municipales dentro sus oficios en cada área.

Modernización y ajuste acertado de las técnicas de trabajo.

Valoración, inspección de proyectos, sistemas y obras propuestas por las municipalidades.

Principios que regulan la gestión municipal, según (DGPP, 2015) dice que decreta, coloca el avance de la localidad y concreta con representación de la oportuna gestión municipal; estableciendo parámetros para los cuales se va a atear para lograr conseguir las metas, objetivos y resultados deseados de todo propósito, política y destreza de perfeccionamiento

de cada municipio. La gestión municipal se desempeña principios como sus programas operativos anuales y así mismo genera sus planes de desarrollo municipal, en consecuencia, que la directiva investigue el logro de las metas institucionales.

Instrumento de Gestión Municipal, (Riega, 2018) refiere que, los instrumentos serán determinados por las normas como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Presupuesto Analítico del Personal (PAP), Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), estos son los instrumentos que reglamentan el desarrollo y realización de los procedimientos.

Dimensiones de la gestión municipal, las municipalidades son las instituciones públicas más cercas al ciudadano, atiende las necesidades básicas de las comunidades.

A través de los recursos sociales exigen respuestas a través de planes proyectos de desarrollo, por la ejecución del gasto público, que atienden con calidad y pertenencia a sus carencias, por medio de la ejecución de obras públicas, infraestructura, viabilidad, comunicación, atenciones medio rural y creación de condiciones para el bienestar del ciudadano, por el cual se realiza la sostenibilidad de las metas ya alcanzadas del PI.

Los recursos económicos se miden por el monto de transferencia recibida por las metas alcanzadas, para poder tener un buen resultado todo se planifica por medio de procedimientos de uso del PI por medio del coordinador encargado, para satisfacer las poblaciones se deben regir por e/EF/-I lineamiento de acuerdo a los objetivos del PI, - establecidos en la Resolución Directoral N°008-2018/EF/51-01.

Ley Orgánica de Municipalidades “Ley Nª 27972”, (PERUANO, 2019) hace referencia a: Los gobiernos locales son entidades, esenciales del grupo territorial del Gobierno y negocian con independencia los beneficios oportunos de la correspondiente comunidad; siendo elementos principales del estado local, la región, la localidad y la organización. Los entes provinciales y distritales los cuales miembros del estado para alcanzar y promover el desarrollo local, con toda la capacidad para cumplir los fines establecidos.

Ley Nª 30879, “Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019”:

(Peruano, 2018) nos dice que: Aprobar los Ordenamientos para el acatamiento de metas y la concesión de los recursos del Plan de Incentivos para el perfeccionamiento de la Gestión

Municipal del periodo 2019, con su finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades, afecto de contribuir con el gasto público vinculados a los resultados asociados con los objetivos del PI.

Resolución Directoral N°008-2018-EF/51.01, según (MEF, 2018) hace referencia a los lineamientos necesarios para la organización y exhibición de los documentos financieros y presupuestarios en el cierre del ejercicio fiscal de las instituciones públicas.

Ley N° 30880 “Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019”.

Según (El Peruano, 2018) indica: Las indicaciones en la presente ley son aplicables de carácter obligatorio para instituciones y organismos que constan con un crédito presupuestario aprobado por medio de esta ley. Para conseguir el cumplimiento por el segmento de los estados regionales y locales y sus pertinentes órganos públicos.

Ley N° 29332, Se crea el “Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal”.

Por medio de esta ley hace que por medio de acatamiento de metas se realice un traspaso de recursos a las municipalidades descentralizadas por la realización de objetivos dentro de un ciclo de las cuales dichas metas son expresadas por variedad de organizaciones públicas por parte del estado central y se realiza como finalidad elevar explícitos resultados cuyo avance solicita una tarea que vaya articulado con los municipios. Este dicho Plan de Incentivos es más una herramienta del Presupuesto por Resultado, encaminado a originar condiciones que favorezcan con la progresión y perfeccionamiento sostenible. (Plan de Modernización a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal PI , 2015)

Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”, según, El Marco de Modernización de la Gestión del Estado Ley N° 27658) nos dice: El proceso de Modernización será perfeccionado de una forma coordinada por el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Poder Legislativo por medio de la Comisión de Modernización de la Gestión del Estado, por medio de la colaboración de más instituciones cuando el principio a evolucionar sea imprescindible.

Luego de haber investigado antecedentes relevantes que sustentan esta indagación del Plan de Incentivos ¿De qué manera el PI municipales influye en la Gestión Municipal Distrital de Usquil, periodo 2017-2018?

Justificación Práctica se justifica con el propósito de establecer tácticas a favor de la municipalidad y el grado de regocijo de la población de Usquil. Con un apropiado desempeño de las metas del PI de la Municipalidad.

Justificación Teórica se logra entender la ejecución del programa de incentivos como un instrumento valioso para la mejorar el seguimiento de las metas locales e incluir leyes de gestión; de la misma manera, fomentar los cambios de conducta en forma defendible.

Justificación Metodológica contribuirá a mejorar las condiciones de los recursos del estado con el objetivo de progresar para la población su eficacia de vida a los pobladores de la municipalidad de Usquil.

Se pretende alcanzar el siguiente objetivo general, analizar la influencia del programa de incentivos en la Gestión Municipal Distrital de Usquil, periodo 2017-2018, siendo los objetivos específicos que servirán para identificar las metas cumplidas en el marco del Programa de Incentivos en la Municipalidad Distrital de Usquil, periodo 2017-2018; de igual manera analizar la gestión de los recursos económicos trasladados por acatamiento de metas del Programa de Incentivos en la Municipalidad del Distrito de Usquil, periodo 2017-2018; y por ultimo proponer mejoras a la gestión alcanzada por el programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Usquil, periodo 2017-2018.

Por medio de esta investigación dar a constatar la hipótesis de; el Programa de Incentivos influye positivamente en la gestión municipal distrital de Usquil, periodo 2017-2018.

II. MÉTODO

2.1. Tipo de investigación y diseño de la investigación:

2.1.1. Diseño de la Investigación

El esquema que se usó en la indagación es de tipo NO experimental por que no existió manejo de la variable, solamente se estimó el grupo muestra del mismo modo que, en su entorno y lugar natural que tiene, con la intención de estudiarlo después, según (Escobar Andrés, Miladys, Indacochea, & Joffre, 2018)

Por medio de este tipo de diseño no se manipulan intencionadamente las variables; es decir, se aprenden los fenómenos tal como se desenvuelven en su contenido natural, narrando o examinando las variables y la dependencia que pueden existir entre estas dichas, pero sin inducir por parte del investigador cambio alguno. Como señala (Peinado, 2015) Los diseños No experimentales. Procedimiento más flexible en el que no existe manipulación de las variables.

Explicativo, la finalidad es explicar la conducta de una variable en relación a la otra, con dependencia de causa y efecto.

2.1.2. Tipo de investigación

El actual trabajo tiene un enfoque de investigación de tipo descriptivo por que se propósito consiste en la implementación de estrategias para una adecuada ejecución de las metas PI de la Municipalidad de Usquil.

2.2. Operacionalización de Variables:

Variable independiente

Programa de Incentivos Municipales

Variable Dependiente

Gestión Municipal del Distrito de Usquil, periodo 2017-2018

Tabla 2.1

Matriz Operacionalización de variables

<i>Variable</i>	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Escala
<i>PROGRAMA DE INCENTIVOS</i>	El PI en el perfeccionamiento de la Gestión y Modernización, es un mecanismo del Presupuesto por Resultados, cuya finalidad primordial es estimular la renovación que faciliten el incremento de la población y el progreso sustentable de la economía local, vinculando el acatamiento de metas determinadas en periodo determinado, de tal modo que genere un cambio dentro de la población y el desarrollo de la gestión, en el ámbito del procedimiento de descentralizar y mejorar de la capacidad. (MEF, INCENTIVOS A LA GESTIÓN, 2019)	Análisis documental	Resultados de Metas.	<ul style="list-style-type: none"> – Numero de metas programadas. – Numero de metas cumplidas. – Recursos trasferidos por el acatamiento de metas. – Lineamientos de los objetivos del PI 	Nominal

Tabla 2.2

Matriz Operacionalización de variables

<i>Variable</i>	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Escala
<i>GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL</i>	Se hace mención a gestión, a la táctica de toma de decisiones mediante la cual se instituye la ampliación de un lugar, a fin de aumentar su progreso. En ella influyen reglas de carácter técnico: “una estructura institucional conformada por normas, competencias, procedimientos, recursos humanos y económicos, etc.”, cuya organización autoriza a las autoridades y a los funcionarios municipales ver los requisitos y peticiones de la población. (IDM. Instituto de Desarrollo Municipal , 1999)	Análisis documental	Económico	<ul style="list-style-type: none"> – Monto de transferencia. – Procedimientos del uso del PI. – Porcentaje de la ejecución de ingresos. 	Nominal
			<ul style="list-style-type: none"> Recurso Social 	<ul style="list-style-type: none"> – Ejecución del gasto público. – Ejecución de obras públicas. – Sostenibilidad de las metas del PI 	Nominal

2.3. Población, muestra y muestreo

2.3.1. Población

El espacio donde se realizó el estudio está formado por los trabajadores de la Municipalidad de Usquil, Periodo 2017-2018

2.3.2. Muestra

La muestra es no probabilística, está constituida por la Municipalidad Distrital de Usquil, Periodo 2017-2018

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnica e Instrumento

Las técnicas aplicadas para la recaudación de datos para las variables “Programa de Incentivos” y “Gestión de la Municipalidad Distrital de Usquil” es Análisis Documental.

2.4.2. Validez y Confiabilidad del Instrumento de Recolección

La indagación fue conseguida de la Municipalidad Distrital de Usquil originario de la plataforma de datos del periodo 2017-2018, concerniente a la ejecución de los objetivos, recursos transportados por el concepto del PI.

2.5. Procedimiento

La información recopilada será de la Municipalidad Distrital de Usquil, en nuestra investigación se utiliza el análisis documental, lo cual nos permitirá conocer más a fondo los detalles de nuestro estudio.

2.6. Métodos de Análisis de Datos

La investigación fue alcanzada de la Municipalidad Distrital de Usquil procedente de la base de datos del periodo 2017-2018, concerniente a la ejecución de los objetivos, recursos transferidos por la noción del programa de incentivos y otros orígenes de subvención.

Cuadro Matriz

La información conseguida por medio de, los registros documentales se mediante cuadros matrices, afianzados en los años en estudio; los cuales comprenden las siguientes informaciones:

Ejecución de los objetivos Programados de Incentivos Municipal.

Recursos transferidos por el Gobierno Central por percepción de la ejecución de los objetivos del PI.

Realización de los recursos del Programa de Incentivos Municipales.

Grado de influencia de los bienes transferidos por el cumplimiento de las metas del PI.

2.7. Aspectos éticos:

En esta indagación se resguardó los aspectos éticos como:

CONFIDENCIALIDAD: La averiguación adquirida no será expuesta ni publicada para algún término

CONSENTIMIENTO INFORMADO: EL motivo de la aprobación es informar la recopilación por medio de la autorización de la Municipalidad Distrital de Usquil para la obtención de la investigación y conseguir su colaboración de forma deliberada.

LIBRE PARTICIPACION: Se describe a la acción de los participantes y autoridades sin coacción.

III. RESULTADOS

MUNICIPALIDAD DE USQUIL

La Municipalidad Distrital de Usquil, de la Provincia de Otuzco del Departamento de la Libertad, conto para el año 2018 con un presupuesto inicial de apertura (PIA) de S/ 14,022.801.00. conformada por el rubro 00 recursos ordinarios con el monto de S/ 393,080.00; el rubro 07 FONCOMUN con un monto de S/. 5,848,036.00, el rubro 08 Gravámenes municipales con un valor de S/ 10,00.00, el rubro 09 Recursos directamente recaudado con un monto de S/ 100,00.00, y el rubro de 18 Cano, “sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones” con valor de S/ 7,671,685.00, de tal manera que estos recursos no son suficientes para compensar las necesidades del distrito en materia de proyectos de inversiones y actividades que admitan una mejor aptitud de vida de la población. Por lo cual esta entidad participa del programa intuida por el MEF de los beneficios de incentivos a el perfeccionamiento de la gestión municipal del MEF el cual por el acatamiento de metas en periodo establecido, cualquier municipalidad recibe un incentivo económico por el acatamiento de las mismas, como es en el caso de la Municipalidad Distrital de Usquil que en el Periodo 2018-I (Julio – Diciembre 2017) efectuó con todas sus metas programadas el cual recibió en el mes de Marzo del 2018 una transferencia de S/ 659,971000; así mismo, para el periodo 2018 II (Enero – Julio 2018) de igual manera que en Periodo I efectuó con todas su metas programadas recibiendo un incentivo en el mes de Octubre del 2018 de S/ 282,845.00; de tal manera que por plasmar todas sus metas en los periodos mencionados se hicieron acreedor a un bono de S/ 2,995,281.00 el cual se transfiere junto al incentivo del Periodo II.

Todo recurso financiero transferido por el MEF por el acatamiento de metas son transferidos al “rubro 18 canon y sobre canon, regalías, renta de aduana y participaciones”, esto recursos financiero si bien son incentivos tiene limitaciones al momento de utilizarlos, por lo cual el gasto de estos recursos deberán atender los objetivos del plan de incentivos que son establecidos por el MEF, es por ellos que el uso apropiado de estos recursos es indispensable para el perfeccionamiento de una gestión municipal que valla alineada a la políticas del estado y están estén articuladas con políticas institucionales del distrito de tal manera que el manejo de estos recursos atiendas más necesidades del distrito de Usquil.

3.1. **Primer Objetivo Específico:** Identificar las metas cumplidas en el ambiente del PI en la Municipalidad Distrital de Usquil, Periodo 2017-2018

Tabla 3.1

Identificar las metas programadas en el marco del Programa de Incentivos en la Municipalidad Distrital de Usquil, Periodo 2017

Año/ Periodo	Ítem	Meta	%	Monto Asignado
2017-I	41	“Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 70% y 60% (según corresponda)”	20%	S/.140,989.60
	35	“Asignación presupuestal al Área técnica Municipal, en el Presupuesto Institucional de apertura 2017 para el funcionamiento y gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural”.	15%	S/. 105,742.20
	36	“Implementar la Disposición, riesgo y actualización de las obras en ejecución por el servicio municipal de limpieza pública”	15%	S/. 105,742.20
	37	“Acceso al módulo de solicitudes, registro y actualización de las obras en la ejecución en el Sistema de Información de Obras Publicas - INFORBRAS”	5%	S/. 35,247.40
	38	“Incorporación de la función de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local”.	15%	S/. 105,742.20
	39	“Gobierno Local fortalecimiento en la gestión institucional para brindar asistencia técnica a productores locales en el manejo integrado de plagas”.	15%	S/. 105,742.20
	40	“Determinación del estado de transitabilidad y nivel de intervención de los caminos rurales”	15%	S/. 105,742.20
2017-II	9	“Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030.”	30%	S/. 140,989.80

11	“Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.”	20%	S/. 93,993.20
10	“Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales”.	20%	S/. 93,993.20
12	“Programar un cifra igual o superior al 35% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2018 en los programas presupuestales con articulación territorial.”	30%	S/. 140,989.80
TOTAL ANUAL		100%	S/ 1,174,914.00

Nota: MEF, Programa de Incentivos (2019)

En la tabla 3.1 se aprecia por medio del año 2017 periodo I, se asignó a la Municipalidad Distrital de Usquil un total de 7 metas, para el periodo II se le asignó un total de 4 metas. Logrando efectuar con el 100% de las metas establecidas.

La financiación pública tiene más realce en el progreso económico y social de modo que se sitúa hacia las exigencias más relevantes, la meta N° 41 busca “orientar los recursos hacia las principales necesidades de la población que pueda contar con entrada al agua, drenaje, formación y vigor básica”. “El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”, por medio de PNSR viene implementado políticas locales para perfeccionar la calidad razonable de prestación de agua y higiene.

Por medio PI se efectua la meta N° 35 con la finalidad de proveer la libertad de agua y saneamiento rural brindando apoyo técnico, facultar y vigilar a las Organizaciones Comunales acreedoras de apoyo en saneamiento rural, para un mandato eficaz”.

La abundancia y el riego de los residuos sólidos que se han acostumbrado en los últimos años es un acrecentamiento significativo causando serios daños que llegan a ser irreversible para nuestro ecosistema y a la salud pública de las vidas humanas. Para disminuir esta situación el Ministerio del Ambiente en coordinación con el MEF han efectuado mediante la meta N° 36 del PI, proyectos de infraestructuras que admitan comprimir la contaminación.

La meta 37 del PI propone que cada institución obtenga acceso al INFOBRAS permitiendo a cada municipalidad informe de forma veraz ejecución de obras públicas y actualizando de forma continua de toda obra pública realizada dentro del periodo correspondiente.

La crianza de los animales sustenta una parte de la economía de los familiares, sin embargo, esta acción, se realiza en condiciones frágiles haciendo que sean vulnerables a contraer enfermedades. Esta meta N° 38 tiene como finalidad disminuir las enfermedades de los ganados y la conmoción en la salud pública. “Implementado una ayuda técnica de cuidado e higiene encaminada a la suspicacia, inspección y perfeccionamiento de la salud animal”.

Por otro medio, la producción de cultivo en la actualidad, el cambio climático favorece al ataque de plagas dañando la salud pública y el inadecuado uso de los plaguicidas por los agricultores al medio ambiente, por este problema se incorpora la meta N° 39, siendo necesario fortalecer estrategias con el equipo técnico y profesional para que los agricultores perfeccionen su calidad de vida y producción sostenible una buena calidad de nuestra producción agrícola, logrando mercados más rentable.

Durante el periodo 2017 nuestro “Ministerio del Interior, por medio de la Dirección General de Seguridad Ciudadana”, expresó la meta “Formulación y Ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030”, buscando alcanzar que las municipales desplieguen actividades de importancia en apoyo de la humanidad, para combatir la delincuencia local.

Finalmente, mejorar los servicios públicos que envuelve una conveniente gestión del gasto público en las fases de realización con el cual sea efectiva verificando que estén aplicando conforme lo acordado. Una deficiente realización reflejara en sobrecostos, sobretiempos y menor rentabilidad social, esto no solucionara a los problemas de la sociedad. La finalidad de la meta N° 11 es complacer las insuficiencias públicas de los pobladores realizando una buena inversión.

Tabla 3.2

Identificar las metas programas en el “marco del Programa de Incentivos en la Municipalidad Distrital de Usquil, Periodo 2018”.

Año/ Periodo	Ítem	Meta	%	S/.
2018-I	33	“Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030”	15%	S/. 98,995.65
	34	“Mejora de la gestión urbana y territorial”	10%	S/. 65,997.10
	39	“Fortalecimiento de la administración gestión del Impuesto Predial”	10%	S/ 65,997.10
	40	“Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones”	15%	S/ 98,995.65
	35	“Fortalecimiento del Área Técnica Municipal para la gestión del servicio de agua y saneamiento en el ámbito rural”	20%	S/. 65,997.10
	36	“Implementación de acciones en el manejo integrado de plagas de cultivos priorizados”	10%	S/. 65,997.10
	37	“ Implementación de acciones de prevención y control sanitario de enfermedades parasitarias en los animales en el ámbito de su jurisdicción”	10%	S/. 65,997.10
	38	“Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local”	10%	S/. 65,997.10
2018-II	9	“Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención t reducción de anemia del menor 36 meses”	20%	S/. 56,569.00
	11	“ Ejecución presupuestal de inversiones mayores o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en inversiones”	40%	S/. 113,138.00
	10	“ Gestión de calidad de los servicios de saneamiento en el ámbito rural”	40%	S/. 113,138.00
TOTAL ANUAL			100%	S/. 942,636.00

Nota: MEF, Programa de Incentivos, (2019).

En la tabla 3.2, se aprecia que en el año 2018 periodo I, se asignó a la Municipalidad un total de 8 metas y para el periodo II se le asignó un total de 3 metas. Logrando efectuar con el 100% de las metas fijadas.

Alcanzando una adecuada gestión en los gastos públicos en las etapas de programación y ejecución, lo cual va de la mano con el compromiso del trabajo y sostenimiento de inversiones en base a las carencias de la localidad asegurando su sostenibilidad y portación al perfeccionamiento de la gestión.

“El Ministerio del Interior, por medio de la Dirección General de Seguridad Ciudadana – CONASEC”, propuso la meta N° 33 en el marco del PI. En los regímenes de seguridad ciudadana se viene fortaleciendo habilidades para atender de modo eficaz las agresiones, asaltos, ataques delictivos que infringen contra la seguridad de cada jurisdicción.

El objetivo de esta meta N° 36 es “la obtención y construcción de viviendas adecuada y seguras, servicios públicos, sistema de equipamientos colectivos, movilidad y espacio públicos de calidad reconcomiendo unas estructuras ecológicas y patrimonio cultural”.

Además, con la meta “Implementación de acciones de prevención y control sanitario de enfermedades parasitarias en los animales”, se procura disminuir los riesgos de enfermedades parasitarias, optimizando la asistencia médica en la salubridad animal encaminada a la suspicacia, vigilancia, y perfeccionamiento del vigor animal.

Lo que se ha mantenido favorablemente es el crecimiento de turismo en el Perú, de esta forma, La actividad turística se ha transformado en elemento trascendental para el desarrollo dinerario, social logrando el progreso del linaje de vida de los pobladores. Mediante el Programa de Incentivos se diseñó la meta N° 38 “Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local” con la finalidad de “contribuir a un plan estratégico que permita plantear y ejecutar estrategias de gestión local incrementado el turismo en la población”.

En este momento en el Perú, la anemia infantil afecta al 43.5% de la población total de niñas y niños 6 a 35 meses de edad. La anemia es una enfermedad que reside en la hemoglobina de la sangre que disminuye por debajo de un límite debido.

El Ministerio de Salud utilizó un propósito nacional para la minoración de la anemia; el PI accederá a promover acciones municipales buscando la adecuada forma para la reducción de la anemia.

Se hizo la meta N° 11 para perfeccionar la calidad de inversiones publicas, dándole prioridad a las carencias principales de la comunidad y a la clausura de brechas en el enorme déficit de instalaciones públicas como la educación, salud, transporte, energía, agua, etc. Impidiendo que la población pueda recrearse de mayores niveles de bienestar y progreso social.

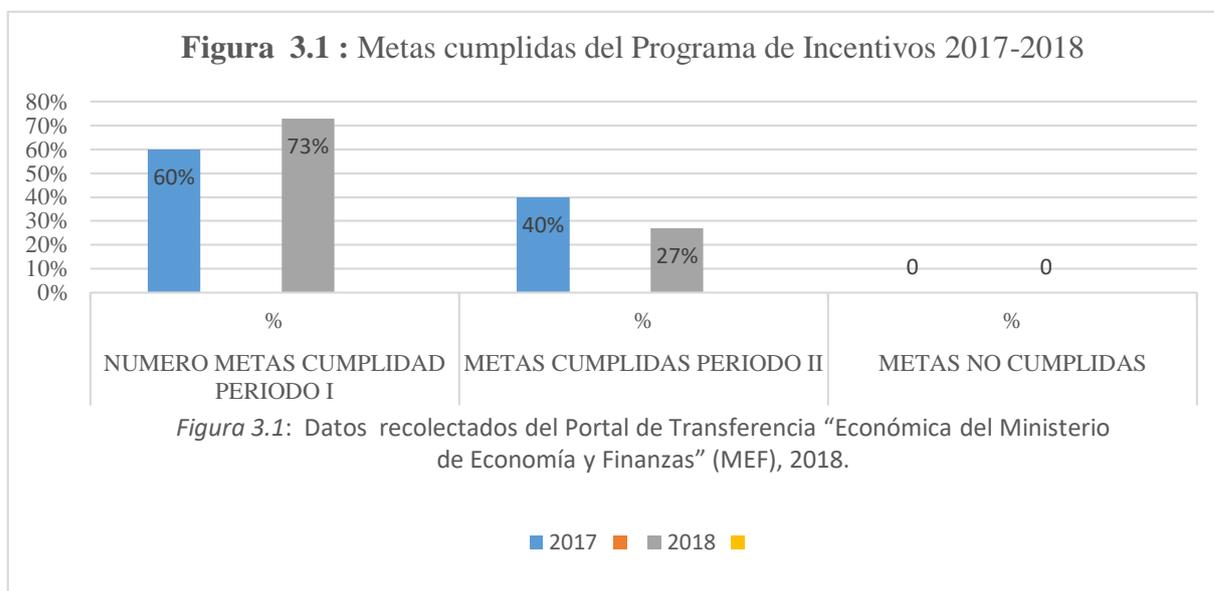
La población rural tiene restringido paso a prestación de agua bebible y depuración de calidad; la implementación de la meta N° 10 admitirá la ejecución de políticas adecuadas al ámbito rural, originando la inversión de mayor infraestructura con un adecuado mandato de su prestación de agua y saneamiento.

Tabla 3.3

Metas en el ambiente del Programa de Incentivos a el perfeccionamiento de la gestión y modernización municipal, periodo 2017-2018”.

Año	Metas Programadas	Metas Cumplidas Periodo I		Metas Cumplidas Periodo II		Metas no Cumplidas	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
		2017	11	7	60%	3	40%
2018	11	8	73%	4	27%	0	0%

Nota: Portal de Transferencia Dineraria del “Ministerio de Economía y Finanzas” (MEF),2018



La tabla 3.3 y figura 3.1, durante los periodos 2017-2018 se programaron 22 metas. Para el año 2017 en el I periodo se cumple con 60% y en el II periodo con el 40% alcanzando la totalidad del 100% de metas cumplidas; en el año 2018 en el I periodo se alcanzó el 73% y en el II periodo 27% de tal modo que logra el 100% de metas cumplidas, dejando un 0% de numero de metas no cumplidas en ambos años evaluados.

CONCLUSIÓN DEL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO

Las metas se fueron desempeñadas satisfactoriamente en su totalidad; las metas fijadas para los periodos estudiados, se realizaron bajo los lineamientos del Programa de Incentivos a través de la estructura definida por el MEF que buscan mejorar la utilización del gasto de los proyectos de inversiones pública.

Ministerio de Salud del Perú –MINSA encargado de la supervisión de una de las metas del PI se implementó con el Objetivo de promover acciones municipales y la apropiada prevención y disminución de anemia en los niños.

El PI busca intervenir de una condición retirada, con el estímulo esa intrepidez de los municipios de alienar e ir acoplado con lo que ubica el coordinador, y el ente del coordinador faculta, conduce y sirve a que la Municipalidad efectúe con las metas coordinadas en el PI.

Es importante obligar que las metas del PI existen emparentadas con las penurias de servicios públicos de su comunidad.

- 3.2. **Segundo Objetivo Específico:** “Analizar la gestión de los recursos económicos transferidos por cumplimiento de metas Programa de Incentivos en la Municipalidad del Distrito de Usquil, periodo 2017-2018”.

Tabla 3.4

Recursos económicos estipulados por acatamiento de metas periodo 2017-2018

Año	Metas	Periodo	Fecha Transferencia	Porcentaje	Monto Asignado
2017	31 de diciembre del año 2016	2017-I	Abril	60%	S/. 704,948.00
	31 de julio del año 2017	2017-II	Octubre	40%	S/ 469,966.00
	TOTAL			100%	S/ 1,174,9143.00
	BONO		Octubre	51%	S/. 594.987.00
TOTAL ANUAL					1,769,901.00
2018	31 de diciembre del año 2017	2018-I	Abril	73%	S/ 659,971.00
	31 de julio del año 2018	2018-II	Octubre	27%	S/ 282,845.00
	TOTAL			100%	S/. 942,816.00
	BONO		Octubre	76%	S/. 2,995,281.00
TOTAL ANUAL					S/ 3,938,097.00

Nota: Institución Publica Municipalidad Distrital de Usquil

En la tabla N° 3.4, durante los periodos 2017 se asignó un monto de transferencia de S/ 1,174,914.00 y con bono de S/ 594,987.00. Para el año 2018 se asignó el monto de S/ 942,816.00 con un bono de S/ 2,995,281.00, con fecha de transferencia del primer periodo en abril y el segundo periodo en octubre



En la figura N°3.2 se considera que mediante el año 2017 el Gobierno Central a través del MEF, fijo recursos dinerarios por el acatamiento de metas constituidas para la Municipalidad Distrital de Usquil por el valor total S/ 1,174,914.00 que representa el 100% de lo programado y un bono S/ 5,94,987.00; por lo que en el año 2018 se acató en un 100% de las metas fijadas determinando así un valor de S/. 942,816.00.

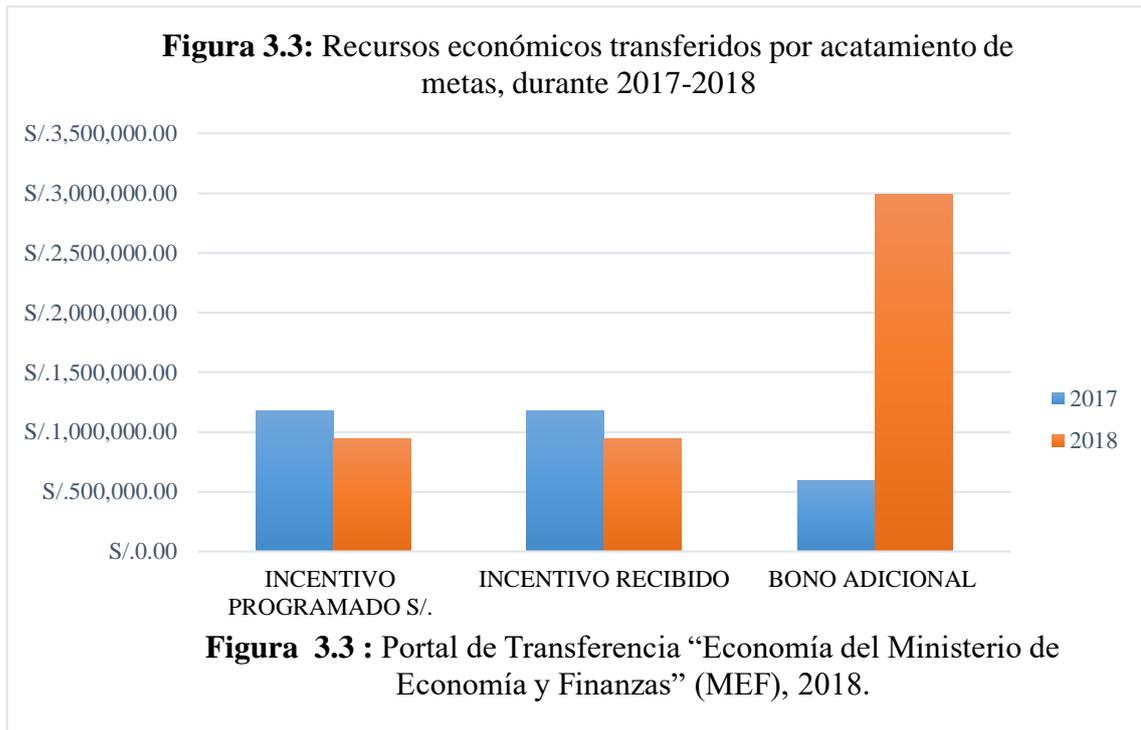
La Municipalidad Distrital de Usquil logró el bono añadido por el acatamiento del 100% de las metas en los años estudiados; para el año 2017 un bono de S/. 594,987.00 y para el año 2018 un bono de S/ 2,995,281.00 simbolizando una importante fuente de ingreso.

Tabla 3.5

Recursos económicos transferidos por cumplimientos de metas, periodos 2017-2018

Año	N° Metas	Incentivo Programado S/.	Transferencia		
			Incentivo Recibido	Bono Adicional	Total
2017	11	S/ 1,174,914.00	S/ 1,174,914.00	S/ 594,987.00	S/ 1,769,901.00
2018	11	S/ 942,816.00	S/ 942,816.00	S/ 2,995,281.00	S/ 3,938,097.00

Nota: MEF, Programa de Incentivos, (2019)



El producto de las metas asignadas les ha asignado obtener transferencias para el año 2017 el monto de S/ 1,769,901.00 y para el año 2018 S/. 3,938,097.00. Para el año 2018 recibió a mayor cantidad de recursos incluyendo el bono adicional otorgado por haber logrado el acatamiento del 100% de las metas fijadas en el año 2018.

Tabla 3.6

Ejecución de los recursos trasferidos por el MEF del Programa de Incentivos en Proyectos de Inversión en el año 2018

Proyectos	UTILIZACIÓN DE RECURSOS TRANSFERIDOS			
	Inversión Publica	Cumplimiento de Meta	Sostenibilidad de Meta	Nivel de Lineamiento
“Proyecto de mejoramiento y regulación del sistema de electrificación rural”	SI			ALTO
“Mejoramiento del servicio formativo en la IE N° 80370 del caserío de Cotquit”	SI			ALTO
“Rehabilitación del camino vecinal tramo Usquil – Barrio Nuevo”	SI			ALTO
“Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la vía de acceso del caserío Huacamochal – Caserío San Luis de Huaylos”	SI			ALTO
“Mejoramiento y regulación del sistema de electrificación rural”	SI			ALTO
“Mejoramiento del sistema de agua potable y disposición de excretas del caserío Victor Raul Haya de la Torre”	SI			ALTO
“Mejoramiento ambiental mediante la forestación y reforestación en los caserios”	SI			ALTO
“Mejoramiento del servicio de agua del canal de riesgo de Higueron – Sector el Aliso del Centro Poblado Ramón Catilla”	SI			ALTO
“Creación de muro de contención en la trocha carrózale rayambal – Caanibamba”	SI			ALTO

“Mejoramiento del servicio educativo nivel inicial, primaria y secundaria en la IE 80375 Ramon Catilla”	SI				ALTO
“Mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento básico rural del caserío Las Mercedes”	SI				ALTO
“Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial de la IE N° 80910 del centro poblado Barro Negro Alto”	SI				ALTO
“Creación de local comunal en el caserío del recreo”	NO	NO	NO		DEFICIENTE
“Creacion de servicios hegenicos públicos en la localidades de Cuyuchugi y San Juan Miraflores”	NO	NO	NO		DEFICIENTE
“Mejoramiento del servicio de agua potable y sentamiento básico rural en el caserío Chunguit”	SI				ALTO
“Mejoramiento del servicio de agua para el riesgo del canal el Sauco Caserío San Luis”	SI				ALTO
“Mejoramiento del servicio educativo de los niveles iniciales y primaria en la IE 80713 del caserío Pampa Hermosa Alta”	SI				ALTO
“Creación del camino vecinal centro poblado Satapampa – Caserío vecinal Mercedes- Marco en el caserío los Laureles”	SI				ALTO
“Creación del camino vecinal los Laureles – Intersección camino vecinal Mercedes Marco en el caserío los Laureles”	SI				ALTO
“Creación del complejo deportivo en el caserío Santa Cecilia”	SI				ALTO
“Creación del muro de contención en el camino vecinal Coina – Ramon Catilla, Sector el Cucurucho, Caserío de Coina”	SI				ALTO

“Mejoramiento del servicio educativos del nivel inicial de la IE 82172 en el centro poblado de Pampa de Llaro”	SI				ALTO
“Creación de la vía vecinal carretera Chuquizongo – Ascat a caserío Andrés Avelino Cáceres, centro poblado de Andrés Avelino Caceres”	SI				ALTO
“Creación de la vía vecinal caserío Tallapligue – caserío Canibamba Alto Centro poblado de Tallapligue”	SI				ALTO
“Creacion de la plaza la Pan;mpa en el caserío la Pampa”	NO	NO	NO		DEFICIENTE

Nota: Portal de Transparencia “Económica del Ministerio y Finanzas” (MEF),2018

En la tabla 3.6, se observa la forma de utilización de los recursos trasladados por el acatamiento del 100% de las metas asignadas a la Municipalidad de Distrital de Usquil por intermedio del MEF del Programa de Incentivos en el año 2018.

Identificamos un total de 26 proyectos que fueron ejecutados con los recursos transferidos por el PI. Se encuentran 3 proyectos que no cumplen con el debido destino de utilización de los recursos, los cuales son la creación de local comunal, los servicios higiénicos públicos y creación de la plaza La Pampa. Al contrastar con el nivel de lineamiento del PI de las metas y objetivos 3 proyectos corresponden al nivel “DEFICIENTE”. Y 23 proyectos que corresponder al nivel de lineamiento “ALTO” que cumplen con las metas y sostenibilidad de ellas, con el fin de contribuir con los objetivos del PI los cuales son para perfeccionar los grados de cobranza de las contribuciones, optimizar la realización de los gobiernos locales, recaudación de la debilidad crónica infantil, reducción de los tramites, mejora de los servicios públicos y gestión de riesgo de destrate”.

Tabla 3.7

Ejecución de los recursos trasladados por el MEF del Programa de Incentivos en Actividad del año 2018

UTILIZACIÓN DE RECURSOS TRANSFERIDOS				
Actividades	Inversión Publica	Cumplimiento De Meta	Sostenibilidades De Meta	Nivel De Lineamiento
“Acciones comunes: gestión de programa”		SI		ALTO
“Camino vecinal con mantenimiento vial”	SI			ALTO
“Productores pecuarios con menor presencia de plagas priorizadas”			SI	ALTO
“ Productos pecuarios con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario”			SI	ALTO
“Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos”			SI	ALTO
“Sin producto: contratación”	NO	NO	NO	DEFICIENTE

Nota: Portal de Transparencia “Económica del Ministerio de Economía y Finanzas” (MEF), 2018

En la Tabla N° 3.7 se identifica que los grados de realización de los bienes cedidos por Programa de Incentivos en Actividades del año 2018, donde se evaluó 6 actividades. Donde los recursos económicos transferidos deben ser utilizados para originar el perfeccionamiento del Distrito y prestar servicios básicos dentro de su potestad; cumplimiento con los objetivos del PI. Los recursos trasferidos nos deben de ser utilizados en actividad “SIN PRODUCTO: CONTRATACIÓN” o pagos de servicios a terceros, los cuales hace el nivel de lineamiento “DEFICIENTE” Por qué no cumplen con las metas y objetivos del PI.

CONCLUSIÓN DEL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO

Las obras es un medio de formas específicas del uso de los recursos públicos encaminados a el perfeccionamiento las instalaciones sociales y lucrativas. Con análisis de nuestro segundo objetivo identifico la utilización de los recursos transferidos por el PI, bajo los lineamientos de sus objetivos concluimos que los recursos económicos trasladados por el acatamiento de metas del periodo 2018, ha sido utilizado en gran parte de la representación idónea de acatar con las carencias de la comunidad.

Si bien la gran mayoría de metas establecidas están relacionadas con la inversión pública es cual se maneja con proyectos, también es dirigido a la sostenibilidad de metas que ya han sido realizadas como en el asunto de las acciones de trabajo de residuos sólidos, por medio de este análisis de la gestión de la institución de nuestra investigación ha tenido un comportamiento de la gran parte de la transferencia económica.

3.3. Objetivo General: Analizar la influencia del programa de incentivos en la Gestión Municipal Distrital de Usquil, Periodo 2017-2018

Tabla 3.8

Manejo de los recursos transferidos por el MEF del Programa de Incentivos en Proyectos y Actividades del año 2018.

Utilización De Recursos Transferidos	N° De Proyectos	N° De Actividades	Total	%
ALTO	23	5	28	87.5%
DEFICIENTE	3	1	4	12.5%

Nota: Portal de Transparencia “Económica del Ministerio de Economía y Finanzas” (MEF), 2018.

La Municipalidad Distrital de Usquil ha tenido un proceder favorable en ejecutar las metas adheridas por el Programa de Incentivos a la Gestión.

Consiguiendo durante los periodos 2017-2018 con el 100% de sus metas asignadas y obteniendo el bono para ambos periodos. Destinando los recursos transferidos a proyectos de inversión pública para perfeccionar la eficacia de vida de los pobladores.

En el periodo 2018 la ejecución de proyectos y actividades, el 87.5% han sido realizadas con un alto nivel en los lineamientos del PI, lo cual nos da como resultado positivo en la influencia del Plan de Incentivos en la Gestión Municipal, lo que nos indica que los servidores públicos gestionaron los recursos transferidos de una forma adecuada; solo el 12.5% de proyectos y actividades no se integran con los lineamientos establecidos por el Plan de Incentivos, que lo hemos considerado que no son prioritarios para satisfacer a una población.

Las consecuencias obtenidas son favorables ya que la influencia del PI es relativamente auténtica en la gestión Municipal del Distrito de Usquil.

Tabla 3.9

Utilización de los recursos trasferidos por el MEF del PI en proyectos y actividades en los recursos sociales 2018

RECURSOS SOCIALES						
Utilización De Recursos Transferidos	Servicios De Saneamiento s En El Ámbito Rural	Alimentació n Y Salud	Mejoramient o En Servicio De Educación	Servici o De Agua Y Luz	Cuidado Del Medio Ambiente	Tota l
N° de Proyectos	10		6	6	1	23
N° de Actividades	1	1			2	4

Nota: Portal de Transparencia “Económica del Ministerio de Economía y Finanzas” (MEF),2018

En la Tabla N° 3.9 se demuestra que la utilización de los recursos transferidos a través del PI se utilizó en 23 proyectos cumplimiento con el lineamiento del Programa de Incentivos de los cuales también fueron aplicados en los recursos sociales ; 10 proyectos fueron manejados en mejorar los servicios de saneamiento rural gozando con los servicios básicos y principales para los familiares del pueblo, 8 proyectos se relaciona con perfeccionar la gestión en infraestructura en el sector de educación con la intención de mejorar el servicio de educación para los pobladores del sector, 6 proyectos son destinados a mejoramiento de energía y agua y 1 proyecto contribuye con el cuidado del medio ambiente. Dentro de las actividades 4 de estas se realizaron bajo los lineamientos del PI colaborando con la protección del medio ambiente, alimentación y la gestión del servicio de saneamiento rural.

CONCLUSIÓN DEL OBJETIVO GENERAL

Las entregas que la MDU recibe del Tesorero Publico son de diversas naturalezas. El programa de Incentivos hace transferencia de recursos económicos con el fin de que sea designados para un uso de mejoramiento de la gestión municipal, para analizar el dominio del Programa de Incentivos en el mandato busca verificar si los proyectos y actividades ejecutados con las transferencias económicas” de este instrumento de gestión fueron de una manera correcta.

La Municipalidad Distrital de Usquil en la evaluación de cumplimiento de metas se tiene que esta ha cumplido con el 100% en ambos periodos de nuestra investigación, para identificar si los proyectos y actividades han sido realizadas bajo los lineamientos del PI.

Los proyectos y actividades fueron analizados con cada uno de los objetivos del PI, de los cuales no todos están sujetos a estos lineamientos establecidos, aun así, la gran mayoría de proyectos de inversión y actividades están destinadas a cumplimiento de meta y sostenibilidad de las mismas, es importante precisar si están emparentadas a las escaseces y servicios públicos de la comunidad de la MDU.

Sin embargo, respecto al número de proyectos y actividades que han sido realizadas bajo los lineamientos establecidos, la minoría de estos que no representa un gran parte no sido utilizados en un modo correcto.

Asimismo, la influencia del programa de incentivos es de manera aceptable ya que la gestión de estos son recursos en su gran mayoría para compensar las necesidades y servicios de los habitantes de la MDU.

3.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS:

En nuestro trabajo de investigación se formuló la siguiente hipótesis:

“El programa de Incentivos influye positivamente en la gestión Municipal Distrital de Usquil, periodo 2017-2018”

En nuestra investigación realizada a el programa de incentivos tiene como resultados asertivos en su influencia de gestión de la Municipalidad Distrital de Usquil de tal manera que nuestra hipótesis propuesta es aceptada, debido a que esta entidad cumple con el 100% de las metas establecidas para los periodos estudiados en la Municipalidad Distrital de Usquil, logrando con alcanzar el bono adicional para el periodo 2017 S/. 594,987.00 y para el periodo 2018 S/. 2,995,281.00; obteniendo un total de recursos económicos y trasferidos por el acatamiento de metas para el periodo 2017 S/. 1,769,901.00 y para el periodo 2018 recibió una mayor cantidad de S/. 3,938,097.00.

La gestión de los servidores públicos en lograr alcanzar el acatamiento de las metas del Programa de Incentivos a la gestión, tiene que ver, con ciertos requisitos que se deben realizar en cierto orden con diferentes particularidades de la estimación de metas.

El Programa de Incentivos orienta a originar las circunstancias que contribuyan con el progresión y perfeccionamiento sostenible de la economía local, estimulando a la Municipalidad Distrital de Usquil a la prosperidad incesante y verosímil de su gestión”.

En la tabla N° 3.8 se detalla que para cada periodo del 2018 la ejecución de proyectos y actividades, el 87.5% han sido realizadas con un alto nivel en los lineamientos del PI, dando como resultado positivo en la influencia de este programa.

Se concluye con resultados obtenidos que la influencia de PI es relativamente positivamente en la Gestión Municipal.

IV. DISCUSIÓN

- 4.1. Realizada la disputa y el examen de los efectos a los que no obtuvo la exploración, los idénticos que son contratados con los antecedentes e hipótesis afines al tema. “El Programa de Incentivos, tiene como resultado positivo en la gestión de la Municipalidad Distrital de Usquil, digno a que este ente efectúa con conseguir el cumplimiento de todas sus metas asignadas, otorgándole el bono adicional”, tanto abundante serán las actividades alcanzadas orientados a acatar con las metas planteadas en el “plan de incentivos mejorando la gestión municipal, contexto que induce a desenvolver de la forma más eficaz y con elevados compromisos a el desarrollo de las metas”.
- 4.2. En la Tabla N° 1, se detalla que durante el 2017 el gobierno central por medio del Ministerio de Economía y Finanzas fijo recursos dinerarios por el acatamiento de metas estimadas por la MDU en un monto total de S/. 1,174,914.00 que representa el 100% de lo programado y en el año 2018 un monto total S/. 942,281.00 cumpliéndose el 100% de las metas.
- 4.3. Esta derivación concuerda con Tarillo, F& Tarillo, J (2014), en su investigación “El plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal- pi y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del Distrito de Cayaltí, 2014-2015”, el cual concluye que se trasladó al Distrito de Cayalti, por el conocimiento del acatamiento de metas del Programa de Incentivos” para el año 2015 un monto de S/. 177,218.00, fueron destinados a gasto de inversión. El recurso de inversión de orienta a la realización de planes en agua, depuración, formación, exportación, seguridad ciudadana, pasatiempo, y al sostenimiento y acatamiento de las metas, cambiando un esencial tributo al desarrollo Distrital y al mismo tiempo el perfeccionamiento de las circunstancias de vida de los pobladores del Contorno de Usquil.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. La Municipalidad de Usquil viene acatamiento las metas del Programa de Incentivos en las etapas estudiados un total de 22 metas, logrando cumplir para los años 2017 y 2018 con el 100% de las metas establecidas. Asignándole los recursos dinerarios por el acatamiento de las metas a la Municipalidad de Usquil para el año 2018 S/. 942,816.00 y un bono de S/. 2,955,281.00.
- 5.2. Los recursos transferidos a la Municipalidad a través del PI fueron utilizados para las inversiones publica en proyectos y actividades un total de 28 obras que ayudan a contribuir con la sostenibilidad de las metas y objetivos del PI y un total de 4 obras no fueron utilizado de forma educada para acatar con las escaseces de los habitantes y con los objetivos del PI. Asimismo, en el año 2018 la ejecución de proyectos y actividades, el 87.5% han sido realizados con un alto nivel de lineamiento del PI identificando que los servidores públicos gestionaron los recursos transferidos de una forma adecuada, el 12.5% de proyectos y actividades no se integran con los lineamientos establecido por el Programa de Incentivos.
- 5.3. Por lo que se concluye que el PI interviene efectivamente en la gestión Municipal de Distrito de Usquil debido que esta entidad pública, acato a regirse con la realización y cumplimiento de las metas programadas, de tal forma que en el periodo 2017 y 2018 alcanzaron el 100% de las metas lo que nos muestra que su gestión de la Municipalidad Distrital de Usquil tiene un nivel “Alto” lo que con lleva a alcanzar el bono adicional que se transfiere por la totalidad de cumplimiento de metas, de tal forma que la utilización de los recursos económicos transferidos son ejecutados para acatar con las principales escaseces de los habitantes.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Al representante del Programa de Incentivos debe de conformar un Equipo de trabajo para desarrollar el proceso de mejora continua para dar acatamiento a los objetivos y metas programadas, beneficiando a los ciudadanos de Usquil.
- 6.2. El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Usquil debe implementar políticas para perfeccionar “la gestión de los recursos económicos trasferidos cumpliendo las metas y la sostenibilidad de ellas; contribuyendo a los lineamientos y objetivos del PI”.
- 6.3. La Municipalidad Distrital de Usquil, fomente el seguimiento de inversiones con el propósito de alcanzar un excelente aprovechamiento de los recursos dinerarios buscando dentro de actividades y proyectos propuestos para las carencias primordiales de la comunidad.

VII. PROPUESTA

CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ LOCAL DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

7.1. Introducción:

Teniendo lo preciso de las consecuencias en la entidad municipal en demostración que constan de incorrecciones de priorización de necesidades básicas en los diferentes caseríos de Usquil a nuestra sensatez en específico es una de las dificultades que son crecidamente relevantes en la población, en sentido de valiosa importancia ampliar políticas que favorezcan a optimizar la prosperidad de la población y del residente.

Como lo expuesto el ofrecimiento se adhiere a una herramienta de perfeccionamiento al mandato municipal con la finalidad de nuestro estudio, por consiguiente, nos sirve para colocarlo a destreza de diferentes entes municipales.

7.2. Objetivos:

7.2.1. Objetivo General:

Mejorar el desempeño de la inversión pública con la conformación del comité local de seguimiento de inversiones que contribuya en forma efectiva y eficiente con la gestión municipal.

7.2.2. Objetivo Específico:

- Realizar la conformación del Comité Local de Seguimiento de Inversiones.
- Alinear la Programación Multianual de Inversiones para realizar inversiones prioritarias que se efectúe basadas en resultados.
- Planear el seguimiento a la realización de la cartera priorizada de inversiones.

7.3. Finalidad de la propuesta

La finalidad de implementar un comité local de rastreo de inversiones para la Municipalidad Distrital de Usquil es impulsar la correcta gestión de las inversiones para el logro de los objetivos y paso a los servicios público de eficacia en agua potable, pistas, seguridad ciudadana, gestión de los residuos sólidos, salud, educación etc., perfeccionando la calidad de vida de una comunidad.

El Comité Local de Inversiones junto con la Municipalidad Distrital de Usquil planificarán las acciones, presupuestar y orientar la concesión de los recursos obligatorios para cerrar brechas de servicio público.

7.4. Base Legal:

- 7.4.1. Texto Único Ordenado del “Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF”.
- 7.4.2. Reglamento del “Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF”.
- 7.4.3. Directiva N° 001-2019-EF/63.01, “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01”.

7.5. CONTENIDO

TABLA 7.5.1

FASE I CONFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ LOCAL DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES

Actividad	Objetivo	Cargos	Responsables	Funciones
Comité Local	Realizar la colocación del Comité Local de Seguimiento de Inversiones.	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Usquil	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Regir reuniones del comité ✓ Coordinar con el secretario técnico, las sesiones ordinarias y extraordinarias ✓ Velar el cumplimiento de los acuerdos del comité
		Secretario Técnico	Gerente de Programación Multianual de Inversiones.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocar las reuniones del comité ✓ Reunir a funcionarios de la entidad y otras entidades relacionadas a la gestión de las inversiones basada en los resultados. ✓ Estructurar la agenda para cada reunión ✓ Promover el cumplimiento del proceso de seguimiento de proyectos de inversión.
		Miembros	<ul style="list-style-type: none"> - Gerente de Finanzas - Subgerente de Presupuesto de la Gerencia de Finanzas - Subgerente de Logística - Responsables de la UF Y OPMI. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistir obligatoria y puntual a las reuniones del comité ✓ Informar el cumplimiento de los compromisos de la reunión ✓ Conocer el estado de la ejecución y gestión de las inversiones ✓ Proponer facultades de salida a la problemática reconocida. ✓ Dar cumplimiento a los compromisos para mejorar la ejecución de inversiones.

TABLA 7.5.2

FASE II ANÁLISIS SITUACIONAL, DETERMINACIÓN DE BRECHAS, JUICIOS DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE LA
CARTERA DE INVERSIONES

Actividad	Objetivo	Estrategias	A Desarrollar	Responsables
PMI	Análisis situacional de la cartera de inversiones	Se identificará todas las inversiones priorizados según tipo de inversión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planes de inversión pública ✓ Doctrinas de proyectos ✓ Inversiones que no componen un proyecto de inversión. 	Subgerente de Logística Responsables de la UF Y OPMI.
		Identificar las inversiones programadas para cada año y su monto de inversión.	Periodo de 2018-2020	Subgerente de Logística Responsables de la UF Y OPMI.
		Identificar las inversiones por tipología de inversiones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Saneamiento urbano y rural ✓ Transporte urbano y rural ✓ Salud ✓ Educación ✓ Agricultura ✓ Seguridad ciudadana 	Subgerente de Logística Responsables de la UF Y OPMI.

TABLA 7.5.3

FASE III DETERMINACIÓN DE BRECHAS, ELECCIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA CARTERA INVERSIONES

Actividad	Objetivo	Estrategias	Responsables
PMI	Determinación de las brechas de infraestructura y libre paso a servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Base de los indicadores, procesa el dictamen minuciosamente de la circunstancia de las brechas de infraestructura. ✓ A través de los objetivos a conseguir del cierre de brechas, sobre la base de los objetivos nacionales, los planes sectoriales nacionales y los procedimientos de desarrollo concertados locales”. ✓ La OPMI define los discernimientos más considerables sobre la base del “análisis de brechas y objetivos para la categorización de la cartera de inversiones, los cuales son adecuados por el órgano resolutivo” (OR). 	Responsables De La UF Y OPMI
Cartera De Inversiones	Orden de prelación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inversiones por liquidar. ✓ Transformaciones en realización que termine en el año fiscal siguiente. ✓ Las inversiones que culminen sucesivamente en los años posteriores. ✓ Las inversiones de optimización, de incremento marginal, de regeneración y de restitución (IOARR). 	Presidente Secretario Técnico

Alineamiento estratégico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenar la región y mejorar el movimiento urbano de carácter sostenible. ✓ Desplegar un sistema completado de seguridad ciudadana. ✓ Engrandecer niveles de sostenibilidad ambiental. ✓ Optimizar la dirección de la población sensible a los servicios sociales. ✓ Desplegar una gestión integral de riesgos de desastre. ✓ Originar sabiduría, formación, pasatiempo y recreación. ✓ Originar competitividad y el impulso dinerario. ✓ Fortificar la misión institucional para un mejor servicio al ciudadano. 	Presidente Secretario Técnico
Continuidad y ejecutabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obra en realización ✓ Recurso técnico ✓ Apto ✓ Viable ✓ En formulación 	Presidente Secretario Técnico
Cierre de brechas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción vial y peatonal ✓ Transporte urbano ✓ Riesgo en laderas 	Presidente Secretario Técnico

7.6. Evaluación

La presente propuesta elaborada como herramienta para informar los espacios prometidos a través de los métodos y prácticas existentes en el globo municipal nos admite mostrarse de acuerdo las perspectivas y ambiciones de la localidad y de municipio, para la existente realización y desempeño a favor de la comunidad.

De esta manera, la decisión del investigador se ha estimado la consecuente lista de verificación.

TABLA 7.6.1

EVALUACIÓN

Preguntas	Si	No
Manifiestan responsabilidad en el progreso del comité local de seguimiento de inversiones.		
Informa de carácter activo las acciones del comité.		
Presta atención a las indicaciones establecidas por el comité local.		
Muestra compromiso y dedicación en el progreso de las actividades del comité local.		
Manifiesta interés por el idea del comité local de seguimiento de inversiones.		

7.7. Vigencia de la propuesta

La permanencia de la proposición es primordial en las proposiciones del mandato municipal, en la compostura que siempre se busca compensar las carencias de la localidad de la Municipalidad Distrital de Usquil.

REFERENCIAS

- ANDINA. (12 de MARZO de 2019). *MEF destina S/ 600 millones para incentivar mejora de gestión municipal en 2019*. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-destina-s-600-millones-para-incentivar-mejora-gestion-municipal-2019-745080.aspx>
- ARRIAZA, E. (2016). *MANUAL DE GESTION MUNICIPAL*. BUENOS AIRES: CIMA. Obtenido de https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=ca6339ee-acec-5a87-7b2c-a4bf43d21f8b&groupId=287460
- Celis, K. V. (2018). *Ejecución presupuestal del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal 2017, 2018, Municipalidad Distrital de Florida - Provincia de Bongará - Departamamento de Amazonas - 2018*. Tarapoto.
- CIENCIAS, I. D. (02 de FEBRERO de 2017). *INVIERTE.PE, Sistema de Inversión y el Ciclo de Inversión*. . Obtenido de <https://hegel.edu.pe/invierte-sistema-ciclo-inversion/>
- Curanilahue. (2017). *CUENTA PUBLICA GESTION MUNICIPAL*. CHILE: I. Municipalidad Curanilahue, 2000.
- DEPORTE, I. P. (2018). *PLAN DE INCENTIVOS Y MODERNIZACIÓN*. Obtenido de <https://www.ipd.gob.pe/plan-de-incentivos-y-modernizacion>
- DGPP, M. . (07 de 01 de 2015). *MEF*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/pi/preguntas_frecuentes.pdf
- DIA, M. A. (23 de FEBRERO de 2017). *INVERSION PUBLICA*. Obtenido de <https://municipioaldia.com/inversion-publica-municipal/>
- DIA, M. A. (15 de MARZO de 2019). *Precisiones sobre Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2019*. Obtenido de <https://municipioaldia.com/noticias/programa-de-incentivos-a-la-mejora-de-la-gestion-municipal-2019/>

- EL PERUANO . (15 de 12 de 2018). *NORMAS LEGALES* . Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/18678-decreto-supremo-n-296-2018-ef/file>
- El Peruano. (06 de 12 de 2018). *Normas Legales*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/leyes/18641-ley-n-30879-30880-y-30881-1/file>
- Escobar Andrés, R. P., Miladys, L., Indacochea, G., & Joffre, G. (2018). *Metodoloia de la Investigación Científica*. Área de Innovacion y Desarrollo, SL.
- GESTIÓN. (8 de OCTUBRE de 2019). *MEF incrementará presupuesto del programa de incentivos municipales a S/ 800 millones en 2020*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/mef-incrementara-presupuesto-del-programa-de-incentivos-municipales-a-s-800-millones-en-2020-maria-antonieta-alva-noticia/>
- Hernández, L., & Forzani, J. (2016). *Manual de Gestion Municipal* . Santo Domingo, Rep. Dominicana: Harti Supplies, SRL.
- IDM. Instituto de Desarrollo Municipal . (1999). *ABC del Gobierno Municipla*. Mexico: IDMPAD.
- Infraestructuras, M. Á. (s.f.). *GESTION DE PRESUPUESTO MUNICIPAL INVERSIONES* . MADRID : Ayuntamiento, Area de Urbanismo e Infraestructuras, 1985.
- Jacobo, N. F. (2018). *Programa de incentivos y sus impacto en la mejora de la gestion municipal distrital de Usquil, periodo 2014-2016*. Tujillo.
- Ley Marco de Modernizacion de la Gestion del Estado Ley Nª 27658. (s.f.). Obtenido de <https://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/cetsar/ley-modernizacion.pdf>
- MEF. (2018). *“Taller de Inducción sobre Técnicas para la Mejora de la*. Obtenido de Módulo 3: Técnicas para mejorar procesos clave de la gestión tributaria municipal: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/manuales/present4_mejora_gestion_tributaria.pdf

- MEF. (2018). *Lineamientos para la presentación de propuestas de metas del*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/260057/232802_anexo_RD018_2018EF5001.pdf20181218-16260-10z0btd.pdf
- MEF. (Marzo de 2018). *Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/18832-directiva-n-002-2018-ef-51-01/file>
- MEF. (2019). *Clasificación Municipal PI 2019*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2965&Itemid=101547&lang=es
- MEF. (2019). *INCENTIVOS A LA GESTIÓN*. Obtenido de MEF - PERÚ: <https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/programas-de-incentivos-municipales-a-la-mejora-de-la-gestion-municipal>
- MEF. (2019). *Programa de Incentivos*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/instrumentos/convocatorias/211-presupuesto-publico/presupuesto-por-resultados/5398-programas-de-incentivos>
- Munguia, S. D., Calle, R. R., & Carnero, R. S. (2018). *Evaluación del programa de incentivo a la mejora de la gestión Municipal en la Municipalidad Distrital Barranco: 2012-2017*. Lima.
- Peinado, J. I. (2015). *Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación criminológica*. Madrid: DYKISON, S.L.
- Peruano, D. E. (15 de diciembre de 2018). Normas Legales . *El Peruano*.
- PERUANO, D. E. (24 de Abril de 2019). *Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades*. Obtenido de Normas Legales: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-promueve-y-regula-el-uso-de-la-bicicleta-como-medio-ley-n-30936-1762977-4>
- Plan de Modernización a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal PI . (2015). Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_per_est_res_pla_inc.pdf

- PRIMERO, E. P. (2019). *Programa de Incentivos para la mejora de la Gestión Municipal*.
Obtenido de <http://www.minam.gob.pe/gestion-de-residuos-solidos/programa-de-incentivos-municipales/>
- QUISPE, J. A. (2010). *Gestión Municipal Y Gobernabilidad*. EAE, 2012.
- Ramirez Medina, A. (2018). *Los incentivos economicos en el logro de metas de gestión*. Chile .
- Republica, L. C. (s.f.).
- Republica, L. C. (2014). *¿Qué es el Plan de Incentivos?* Obtenido de https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_info_incentivos.aspx
- Riega, A. J. (2018). *Gestion Municipal*. Perú: Escuela Nacional del Control - La contraloria general de la Republica .
- Romero, E. E. (2017). *Presupuesto participativo y programas de incentivos a la mejora de la gestion municipal, en el Distrito de Pampamarca, Cana - Año 2017*. Trujillo.
- ROMERO, P. A. (2012). GESTION MUNICIPAL. En *Claves de exito para politicos y directivos locales* (pág. 189). MADRID - BUENOS AIRES : DIAZ DE SANTOS .
Obtenido de Claves de exito para politicos y directivos locales .
- SEGOVIA, C. C. (2015). PLANIFICACION PARA RESULTADOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE VIRU. GEOGRAPHY.
- Uriarte, G. T., & Casas, J. E. (2014). *El plan de incentivos a la mejora e la gestion y modernizacion municipal - PI y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del Ditrto de Cayaltí, 2014 -2015*. Chiclayo.
- Vargas, R. I. (2017). *Gestion Municipal y desarrollo economico local en el sector de bebidas elaboradas con plantas medicinales, Independecia 2016* . Perú: Escuela de Posgrado Universidad Cesar Vallejo .

ANEXO 2: FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

DATOS DE LA APLICACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS: Programa De Incentivos Y Su Influencia En La Gestión De La Municipalidad Distrital De Usquil, Periodo 2017-2018

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

FICHA DE APLICACIÓN:

INFORMACIÓN VERIFICADA	
PROGRAMA DE INCENTIVOS	2018
Ejecución de los objetivos del Programa de Incentivos Municipal	
Recursos Transferidos por el Gobierno	
Realización de los recursos	
Margen de Utilidad Neta	
Grado de influencia de los bienes transferidos	
Cumplimiento de metas	
TOTAL	